



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

15 de abril de 2020

Anejo 1

Lcda. Dorelisse Juarbe Jiménez
Sr. Gustavo A. Pérez Fernández
Triple-S Salud, Inc.
PO Box 363628
San Juan, PR 00936-3628

djuarbe@sssadvantage.com
Gustavo.perez@ssspr.com

CAMPAÑA 2020 DE PLANES MEDICOS CONTRATADOS POR ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DE 29 DE JUNIO DE 1963, SEGUN ENMENDADA.

A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico y la Ley 95 de 1963, según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación del material promocional presentado por **Triple-S Salud, Inc.**, le notificamos que el mismo ha sido autorizado para ser utilizado durante la Campaña 2020 de planes médicos bajo Ley 95.

Los productos y las primas autorizadas por ASES son los que aparecerán en todo material promocional a ser utilizado por la entidad aseguradora. Les recordamos que todo material utilizado para mercadear productos tiene que haber sido autorizados por ASES. La utilización de material no aprobado podría acarrear la imposición de sanciones y/o multas.

Se le autoriza también a finalizar, imprimir y enviar las Guías del Suscriptor de los planes para 2020.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

c: Lcda. Edanit Torres Cotto



• PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661 • Tel: 787.474.3300 • www.asespr.org

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166